



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Email: conceepuyen@gmail.com
Tel/ Fax 02945-499096

DECLARACIÓN N°03/2018 -Declaración de Emergencia-

VISTO:

La Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales, Ley VII N°81, Declaración N°02/18, nota de trabajadores con fecha 15 de junio 2018, nota de solicitud de concejales con fecha 19 de junio 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la ley VII N°81 de la provincia del Chubut, declara la emergencia financiera del estado;

Que los trabajadores se presentaron solicitando un apoyo expreso;

Que en el transcurso de este 1er. semestre del año 2018, se está visibilizando la problemática de que instituciones estructurales del estado como lo son salud, educación y brigada de incendio han disminuido drásticamente la calidad de los servicios;

Que el estado provincial no debe permanecer ajeno al reclamo de los trabajadores de todos los servicios públicos;

Que el HCD de Epuyen entiende que debe escuchar y canalizar los reclamos con respecto a: pago en término de los salarios de los empleados públicos, precarización laboral, condiciones de los edificios públicos e insumos para brindar un servicio de calidad, y llamado a paritaria en tiempo y forma;

Que este HCD mediante declaración N°2/18 expreso su preocupación por los servicios básicos brindado por el estado provincial, recomendando un plan de acción perentorio;

Que los concejales presentaron un pedido de sesión especial a fin de acompañar el reclamo de los trabajadores ipso facto;

Por ello:

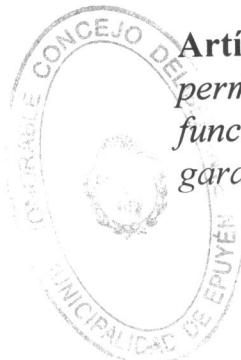
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

En Uso de sus facultades constitucionales

DECLARA

Artículo 1º.- Declarar la emergencia de los servicios públicos que brinda el estado provincial dentro del ejido municipal, a saber: salud, educación, agua potable, electricidad, bosque y brigada de incendios.

Artículo 2º.- Reclamar al estado que se disponga a mantener un diálogo permanente con los representantes de los trabajadores. Y restituya el funcionamiento ordenado y pacífico de las instituciones del estado provincial, garantizando un salario actualizado conforme a la evolución del costo de vida.





REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Email: conceepuyen@gmail.com
Tel/ Fax 02945-499096

Artículo 3º.- *Solicitar a la Honorable Legislatura Provincial que intervenga como representante del pueblo de la provincia y acompañe al Poder ejecutivo en la búsqueda de una salida justa que supere el estado de conflicto con los trabajadores, y se reinstale la tranquilidad.*

Artículo 4º.- *Regístrate, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

Adriana E. Almendra
Secretaria Legislativa
HCD Municipalidad de Epuyén

Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyén

